

19269 *ORDEN de 6 de junio de 1991 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 46.290 interpuesto por la «Compañía de Frigoríficos Madrileños, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 21 de diciembre de 1990, sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 46.290 interpuesto por «Compañía de Frigoríficos Madrileños, Sociedad Anónima», sobre incumplimiento de contrato suscrito entre el SENPA y la recurrente, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la «Compañía de Frigoríficos Madrileños, Sociedad Anónima», contra la Orden de 29 de enero de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 14 de marzo de 1984 del Director General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a que las presentes actuaciones se contraen, y confirmar las citadas Resoluciones impugnadas por su conformidad a Derecho.

Sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia que ha sido apelada por la parte recurrente y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 6 de junio de 1991.—El Ministro, P. D. (Orden ministerial de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

19270 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo MC 3778/1, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EA, versión 4RM y tres más que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo MC 3778/1, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelos DX 3700 EA, DX 3700 E, DX 3500 EA, DX 3500 E, versiones 4RM, 2RM, 4RM, 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9116.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

19271 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Deutz-Fahr», modelo T 02, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 6.61 EA, versión 4RM.*

A solicitud de «KHD España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «Deutz-Fahr», modelo T 02, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca Deutz-Fahr, modelo DX 6.61 EA, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9115.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG de Frankfurt (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

19272 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.000, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.000, denominada «El Pla de Quart», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social cultivo en común, comercialización y venta de los productos, tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en Doctor Zamehof, 7, Cheste (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José Vicente Prats Mañez, Secretario: Ricardo Guillem Viñambres, Vocales: Rogelio Cortés Fuertes, Carmen Prats Mañez y Francisca Cortés Fuertes.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

19273 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.998, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.998, denominada «Hermanos Arija Bustillo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, captación, depuración y distribución de aguas, tiene un capital social de 14.400.000 pesetas y su domicilio se establece en Melgar de Yuso (Palencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José Manuel Arija Bustillo, Secretario: Emiliano Arija Bustillo, Vocal: Daniel Arija Bustillo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

19274 *RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «BCS», modelo 943 RD.*

Solicitada por «BCS Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 943, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «BCS», modelo 943 RD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 40 (cuarenta) CV.